

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2019-01141- 00
DEMANDANTE: MARÍA MARGARITA MONROY DE MARTÍNEZ Y RUBÉN MARTÍNEZ CONTRERAS
DEMANDADA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, COOPERATIVA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA – COOP TELETAXI Y JUAN DE LA CRUZ ACOSTA

Verbal

Se **RECONOCE** personería a la doctora **DIANA MARCELA NEIRA HERNÁNDEZ**, como apoderada de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 292 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del 16 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario